CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER
	CA323202ONSA	2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X		1	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X		2	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X		5	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X		5	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		1	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	71-73		3	
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A			
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			

	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A			
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A			
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada	N/A			
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.	N/A			
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces	N/A			
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces	N/A			
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.	N/A			
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).	N/A			
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que conste que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.	N/A			
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
38	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS	N/A			

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	Sandra Viviana Contreras Leal	7	4	2021
	Cargo	Coordinadora Grupo Administrativo			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

MEMORANDO

Radicado No: 20215240000015933

Para: CARLOS EUGENIO TORRADO
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: Remisión de documentos para liquidación del contrato CA3232020NSA

Fecha: 2021-04-30

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito allegar los documentos requeridos para el proceso de liquidación del contrato CA3232020NS YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS

Anexos

- Acta de liquidación
- Informe de supervisión del contrato
- Requisitos generales y específicos de liquidación de acuerdo a la tipología contractual de mínima cuantía

SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL
Coordinadora Grupo Administrativo

Anexo: 1 paquete
Proyectó: Mayra S.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHsgarcia SABINA GARCIA JIMENEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE

Fecha y Hora Sistema: 2021-03-10-3:02 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-054 ICBF DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER	**Número de Compromiso:**	112020	**Valor Total:**	3.309.626,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900963578	**Tercero:**	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	CA3232020NSA	**Fecha:**	30/10/2020 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio de recarga, pintura y mantenimiento de los extintores propiedad del ICBF Regional Norte de Santander, en la Sede Regional y sus Centros Zonales.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-12-17	75320	3.309.626,00	0,00	513220		370619320	2020-12-21	3.309.626,00	218.324,00	3.091.302,00	067169998506	BANCO DAVIVIENDA S A			ACEPTACION DE OFERTAS	CA3232020NSA	13-01-01-DT	PAGO YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjpacheco	JAIME ALONSO PACHECO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-054	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-10-5:47 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 84720 de fecha 2020-08-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	112020	**Fecha Registro:**	2020-10-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		41-06-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.309.634,00	**Valor Total Operaciones:**	-8,00			**Valor Actual:**	3.309.626,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900963578	**Razon Social:**	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	067169998506	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	37251373	**Nombre:**	LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CA3232020NSA	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2020-10-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
302 DIRECCION ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	27	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2020-12-30	3.309.634,00	-8,00		
Total:	3.309.634,00	-8,00	3.309.626,00	0,00

Objeto:	Contratar el servicio de recarga, pintura y mantenimiento de los extintores propiedad del ICBF Regional Norte de Santander, en la Sede Regional y sus Centros Zonales.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-054	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2020-12-28	3.309.626,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900963578-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : VILLA ROSARIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 293022
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 21 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : AGOSTO 11 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 113,232,233.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 NRO. 6 - 39
BARRIO : LOMITAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54874 - VILLA ROSARIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5732788
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3507282876
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yesextintores@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 NRO. 6 - 39
MUNICIPIO : 54874 - VILLA ROSARIO
BARRIO : LOMITAS
TELÉFONO 1 : 5732788
TELÉFONO 2 : 3507282876
CORREO ELECTRÓNICO : yesextintores@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ABRIL DE 2016 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9352343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170308	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLA ROSARIO	RM09-9356757	20170426

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO,EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P. B. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS C. COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO.D.MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL,TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.EL COMERCIO AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS SIN NINGUNA ESPECIALIZACION EN PARTICULAR. OTROS TIPOS DE EDUCACION DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRE, LA CAPACITACION DE SOCORRISMO, LOS CURSOS DE SUPERVIVENCIA. Y DEMAS A FINES. LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR. *LOS MATERIALES PUEDEN SER DE TODO TIPO (EXCEPTO PIELES) COMO TELAS, TELAS NO TEJIDAS, TELAS PLASTIFICADAS, TEJIDOS ELASTICOS, ENCAJES, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL, MATERIALES TRENZABLES, ENTRE OTROS. LA FABRICACION DE EQUIPO DE PROTECCION Y DE SEGURIDAD: LA FABRICACION DE ROPA RESISTENTE AL FUEGO (IGNIFUGA) Y OTRAS PRENDAS DE PROTECCION QUE NO SEAN DE ASBESTO. *LA FABRICACION DE CINTURONES DE SEGURIDAD PARA INSTALADORES Y RPARADORES DE LINEAS TELEFONICAS Y DE ELECTRICIDAD Y OTROS CINTURONES PARA USO INDUSTRIAL. * LA FABRICACION DE TRAJES PROTECTORES PARA BOMBEROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	200,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	200,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	200,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2018-04 DEL 21 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361761 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SILVA BUITRAGO YESI PAOLA	CC 1,090,174,590

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2018-04 DEL 21 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361761 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PEREZ BALMACEDA WILLIAN	CC 5,490,108

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE Y EL SUBGERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A SU REEMPLAZO. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGON LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD,CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
MATRICULA : 293023

FECHA DE MATRICULA : 20160421
FECHA DE RENOVACION : 20200811
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 8 NRO. 6 - 39
BARRIO : LOMITAS
MUNICIPIO : 54874 - VILLA ROSARIO
TELEFONO 1 : 5732788
TELEFONO 2 : 3507282876
CORREO ELECTRONICO : yesextintores@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 113,232,233
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 1009546, **FECHA**: 20181109, **ORIGEN**: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $414,041,462
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo,

ingresando al enlace https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1Mu6U3V2K9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMÍREZ.
Secretaria General y de Servicios al Matriculado.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. _CA3232020NSA_ DE 2020
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	Cierre	Número de contrato/convenio:	CA3232020NSA
Tipo de contrato/convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIO	Fecha suscripción contrato/convenio:	30/10/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 3.309.634	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2020

Objeto

Contratar el servicio de recarga, pintura y mantenimiento de los extintores propiedad del ICBF Regional Norte de Santander, en la Sede Regional y sus Centros Zonales

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Myriam Genoveva Mantilla	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Doralisa Gelvez Maldonado
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Myriam Genoveva Mantilla	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Sandra Viviana Contreras Leal	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	Cédula o NIT:	**900963578**
Dirección:	CALLE 17 # 12-55 3 PISO APARTAMENTO 6CALLE 17 # 12-55 3 PISO	Correo electrónico:	ventasyesextintores@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YESI PAOLA SILVA BUITRAGO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	YESI PAOLA SILVA BUITRAGO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	17/03/2021		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	30/10/2020	Hasta cuándo:	30/11/2020
Fecha aprobación pólizas:	27/10/2020	Fecha expedición R.P.:	30/10/2020
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	30/10/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/11/2020

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 3.309.626	$ 3.309.626	-	21/12/2020 - 370619320	
TOTALES		$ 3.309.626	-		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
30/12/2020	$ 8	RECURSO QUE NO ES OBJETO PARA PAGO
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 3.309.634
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 3.309.634
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 8
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 8
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 3.309.626
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 3.309.626
Valor total pagado por el ICBF		$ 3.309.626
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 3.309.626
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancarie que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos que no fueron objeto de ejecucion, por cuanto no se requirió mas examenes medicos.*

Fecha estado de cuenta 10/03/2021

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
5. Realizar la recarga de todos los extintores de agua a presión, ABC y CO2 existentes en: • Sede Regional ubicada en la calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta. • Centro Zonal Cúcuta Uno ubicado en la Avenida 1 No. 7-39 Barrio la Playa Cúcuta. • Centro Zonal Cúcuta Dos ubicado en la Avenida 6 No. 1-105 Barrio El Salado Cúcuta. • Centro Zonal Cúcuta Tres ubicado en la Calle 5AN No. 15AN-70 Barrio San Eduardo Cúcuta. • Centro Zonal Ocaña ubicado en la Calle 7 No. 23-63 Barrio El Llano Echavez Ocaña. • Centro Zonal Pamplona ubicado en la Calle 5 No. 7-81 Barrio Santo Domingo Pamplona • Centro Zonal Tibú ubicado en la Carrera 7 No. 2-16 Barrio las Delicias • CESPA ubicado en la calle 13 No. 1-48 Cúcuta	SI	**CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR** \\172.16.38.170\fs_nsa\REGIONAL\ADMINISTRATIVA\ADMINISTRATIVA\CONTRATOS_2020\323	N/A
6. Realizar capacitación para el uso y manejo de los extintores en caso de presentarse eventualidades, en cada Centro Zonal y en la Sede Regional.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
7. Hacer los cambios necesarios cuando por defecto o mala calidad, lo solicite el supervisor del Contrato.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
8. Entregar en cada centro zonal, de acuerdo al cuadro de necesidades los extintores debidamente cargados, y que cumplan las especificaciones técnicas requeridas para este tipo de equipo (debido cumplimiento de la normatividad vigente).		CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
9. Suministrar productos de calidad que garanticen su buen estado y funcionamiento de acuerdo a las caracteristicas y presentar su certificación.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
10. Corregir y asumir los gastos por los daños que se generen como consecuencia directa o indirecta de la ejecución del contrato.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
16. No retirar de las instalaciones los elementos desmontados que estén en buen estado sin autorización escrita del supervisor del contrato.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
17. El contratista ejecutará el objeto del contrato bajo su entera responsabilidad y no existirá entre el personal que contrate y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ninguna relación laboral.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
18. Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la propuesta enviada, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	N/A
19. Cumplir con las responsabilidades, bajo la coordinación y control del supervisor.	SI	N/A	N/A
20. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.	SI	N/A	N/A
21. Presentar al supervisor del contrato un informe final de actividades realizadas, donde contenga especificado el valor ejecutado y el tiempo de ejecución.	SI	N/A	N/A
22. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del presente contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por la Ley.	SI	N/A	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: N/A				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 23 de Marzo de 2021

Firma

Nombre Supervisor Sandra Viviana Contreras Leal
Cargo Supervisor **Coordinadora Grupo Administrativo**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mayra Liliana Salcedo Santiesteban

De: alertas@secop.gov.co
Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 4:15 p.m.
Asunto: SECOP II – Nueva asignación

Nueva asignación

Estimado(a) usuario(a):

El SECOP II comunica que se ha asignado **DORALISA GELVEZ MALDONADO** como **Supervisor** del contrato **CA3232020NSA**.

Mesa de Ayuda, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 soporte@secop.gov.co

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.
Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.
Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.
Derechos reservados. SECOP 2020

Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.